
 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	<b>MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA</b> <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD</b> <b>SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL</b>		 Anapoima Vamos por la Equidad Social
	<b>Convocatoria Estímulos Educativos</b>	CÓDIGO: 151 VERSIÓN: 1	



**Programa de Estímulos Económicos para estudiantes de Educación Superior del Municipio de Anapoima – Cundinamarca**

**Primer (I) semestre de 2018**  
**Proceso de Convocatoria**

**ALGUNAS INDICACIONES GENERALES**

En relación con trámites o actividades como presentación de documentos, notificaciones de resoluciones, recepción del estímulo (esto en el caso específico de quienes resultaren beneficiarios del mismo), entre otros, se sugiere tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Utilizar el navegador Google Chrome desde un computador para diligenciar el formulario.
- Portar siempre el respectivo documento de identificación.
- Asistir puntualmente los días y las horas indicados para adelantar cada uno de los trámites, procesos o procedimientos, principalmente para entrega de documentos, entrevistas, notificación de resoluciones y recepción de los estímulos.
- Asistir personalmente en los casos en que así se indique; se solicita **no designar a sus padres y/o acudientes para la realización de tareas, trámites o actividades**, relacionadas con este proceso, salvo que sea estrictamente necesario. El postulante debe comprometerse a tener disponibilidad de tiempo y voluntad para participar en este programa.
- A los y las estudiantes que resultaren beneficiarios se les entregará el estímulo, si y solo si, asisten personalmente (salvo para el caso de menores de edad, quienes deberán ser representados por sus acudientes).
- **En ningún caso se recibirá documentación incompleta.**
- Toda la **documentación se recibirá:**
  - En sobre de manila tamaño oficio (sin cerrar), respectivamente marcado con nombres y apellidos completos.
- Entre el **viernes 16 y el viernes 23 de febrero** en el **Portal Interactivo (PIA) - Casa de la Cultura** entre las **2: 00 pm y las 5:00 pm**. **Sólo** se recibirá documentación el día que cada postulante haya separado vía virtual o directamente en la Dirección de Educación, Cultura y Juventud.
- La entrega de la documentación que se indique y/o haber sido participante y/o beneficiario de este programa en semestres o años anteriores, **NO ES GARANTÍA** de recibir nuevamente el beneficio del estímulo educativo, es decir, los procesos de convocatoria son únicos e independientes.
- Toda la información suministrada debe ser veraz y verificable, cualquier falsedad en la información puede generar las sanciones establecidas en la normatividad legal vigente y, en todo caso, la desvinculación automática del proceso.
- En relación con la **entrevista**, por favor tenga en cuenta lo siguiente:
  - Es de carácter clasificatorio, es decir, se debe presentar y otorga puntaje, de lo contrario, el estudiante no podrá seguir participando del proceso de postulación.

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	<b>MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA</b> <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD</b> <b>SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL</b>		 Anapoima Vamos por la Equidad Social
	<b>Convocatoria Estímulos Educativos</b>	CÓDIGO: 151 VERSIÓN: 1	

- Al diligenciar el formulario, deberá elegir el día y hora para la **entrevista y la entrega de documentos (simultáneamente)**, lo cual **se realizará únicamente en los días y horarios agendados virtualmente**.
- Se formularán preguntas sobre el contenido de este documento, sobre el municipio, entre otras.

Los estudiantes del SENA solo serán admitidos al programa cuando el respectivo curso efectivamente inicie, no solo cuando tengan el cupo<sup>1</sup>. Lo anterior se explica dadas las siguientes consideraciones:

- Los costos que los postulantes o sus padres deben asumir están relacionados principalmente con manutención, movilidad, arriendos, entre otros.
- Es decir, no asumen costos asociados a matrícula, y por tanto, no están en condiciones de adjuntar el respectivo recibo de pago en el proceso de postulación al programa.

### **Cupos para mejores bachilleres según resultados de pruebas de estado (ICFES – Saber)**

Se asignarán, de manera directa, estímulos educativos a los tres (03) egresados de los colegios públicos de Anapoima que obtengan los resultados más altos en las Pruebas de Estado Saber 11 (antiguo ICFES) en la vigencia inmediatamente anterior a la respectiva convocatoria. No obstante, estos estudiantes deberán realizar los procesos de inscripción, entrega de la documentación requerida y entrevista.

El estudiante que haya sido beneficiario del programa de estímulos educativos, y que por alguna circunstancia haya tenido que abandonar el proceso formativo, con ocasión del cual se le haya asignado el estímulo (es decir, que se haya salido de estudiar), no podrá postularse, ni volver a ser beneficiario del mismo.

Así mismo, en caso de que indique que la carrera que estudia tiene acreditación de alta calidad, deberá certificarlo con el respectivo acto administrativo.

## **REQUISITOS PARA POSTULARSE**



### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

#### **1. Formulario diligenciado**

La versión digital del formulario se encontrará en la Página Web del Municipio con la denominación “Diligencie aquí su formulario”, en el vínculo subsiguiente:

<sup>1</sup> El SENA exige no solo un mínimo de aprendices admitidos (inscritos, con cupo) para iniciar algún proceso formativo en particular (habitualmente 30 o 35 personas); además de ese requisito, una relativamente alta proporción de estos (entre 20 y 25 o más) debe estar presente el día de inicio de clases; en caso contrario, el curso probablemente será cancelado.

Bajo esa perspectiva, puede ocurrir que algún postulante del SENA tenga el cupo, se presente al programa, cumpla todos los requisitos, obtenga el estímulo educativo y no pueda estudiar porque el curso se haya cancelado por falta de estudiantes. En consecuencia, las personas que inician su proceso formativo en el SENA, deben estar efectivamente estudiando para postularse, y, sobre todo, para ser beneficiarios del programa; es decir, no se podrán postular al programa y, eventualmente, ser beneficiarios de mismo, con el solo hecho de haber obtenido el cupo o estar inscritos en alguno de los procesos formativos ofertados por dicha entidad.

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	<b>MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA</b> <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD</b> <b>SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL</b>		 <b>Anapoima</b> Vamos por la Equidad Social
	<b>Convocatoria Estímulos Educativos</b>	CÓDIGO: 151 VERSIÓN: 1	

- <http://www.anapoima-cundinamarca.gov.co>

Favor verificar que la información esté correctamente diligenciada: nombres y apellidos, correos electrónicos, números telefónicos, semestre actual, etc.

**Nota importante.** Se solicita diligenciar el formulario sólo desde Google Chrome (no Mozilla, ni Internet Explorer) y desde un computador (PC, no desde el celular, Tablet, u otro dispositivo).

**2. Dos fotocopias del documento de identificación (al 150 %)**

- Mayores de edad: copia de la cédula de ciudadanía o contraseña.
- Menores de edad: copia de la tarjeta de identidad y copia del documento de identificación de un acudiente.
- Todos los postulantes (mayores de edad con cédula o quienes tengan contraseña o tarjeta de identidad), deberán diligenciar la siguiente información en la respectiva copia del documento:
  - No. de teléfono celular, dirección y correo electrónico del postulante.
  - No. de teléfono celular de un familiar cercano de confianza.

**3. Dos fotos fondo azul tipo carnet previamente marcadas con los respectivos nombres y apellidos completos.**

**4. Certificación del SISBEN actualizada del núcleo familiar del postulante con una antigüedad mínima de quince (15) meses.**

**5. Recibo de pago de la matrícula del trimestre, semestre o año que cursa actualmente o certificación de la Institución de Educación Superior (IES) en la que conste que el postulante se encuentra matriculado**



Esto último en el caso de beneficiarios de prode “Ser pilo paga”, ICETEX y “4 por una opción de vida”

En el caso de los postulantes del SENA, se deberá certificar que el proceso formativo está ya en curso; el documento en mención deberá haber sido expedido por dicha entidad.

**6. Fotocopia del acta de grado y diploma de bachiller (solo para los que se postulan en el primer semestre o programas técnicos).**

**7. Certificado de residencia**

Se expide en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria; para ello se debe adjuntar: fotocopia del documento de identificación (cédula, tarjeta u otro), recibo de un servicio público -preferiblemente de energía eléctrica-, certificación del SISBEN y una carta de solicitud.

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	<b>MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA</b> <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD</b> <b>SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL</b>		 <b>Anapoima</b> Vamos por la Equidad Social
	<b>Convocatoria Estímulos Educativos</b>	CÓDIGO: 151 VERSIÓN: 1	

8. **Declaración juramentada ante notaría de domicilio en el Municipio de Anapoima.**
9. **Constancia (pantallazo) del diligenciamiento del Censo Virtual (e Censo) en la página del DANE.**
10. **Fotocopia legible u original del recibo más reciente de pago del servicio público domiciliario de energía eléctrica**  
En dicho documento debe evidenciarse claramente el estrato socio económico y la dirección de la residencia.
11. **Certificación de pertenencia a población con alguna condición especial y/o vulnerabilidad (en los casos en que aplique)**

Quienes manifiesten alguna condición o situación especial como las de discapacidad, afro - descendiente, indígena, Víctima del Conflicto Armado (VCA), reinsertado, etc., deberán adjuntar el respectivo documento (declaración extra juicio u otro) que así lo certifique. Se debe tener en cuenta que sólo se asignará puntaje por una sola de las situaciones o condiciones especiales indicadas.

Además de los documentos comunes para todos los postulantes, se deben presentar los que se relacionan a continuación, según corresponda:

**Mejores bachilleres de los colegios públicos de Anapoima con cupo directo**

En este caso, es decir, quienes ingresan a primer semestre y que se graduaron el año anterior, deberán adjuntar:

- **Copia de los resultados de las pruebas de estado (SABER 11, antiguo ICFES).**
- **Fotocopia del acta de grado de bachiller.**



**Estudiantes que se postulan al programa y que cursan de segundo a décimo semestre.**

En este caso deberán adjuntar:

- **Certificado de notas correspondiente al semestre anterior, que traiga sello y firma legal**
- **Certificación de alta calidad de la universidad y de carrera (para aquellas facultades que hayan sido certificadas con alta calidad).**

**Notas**

- **En ningún caso** se aproximarán cifras (decimales) a las unidades subsiguientes (P. Ej., de 3.96 / 97 / 98 o 99 a 4.00) // **2.** Tampoco se recibirán “pantallazos” de las plataformas de notas (CIA u otro); en estos casos, los documentos válidos son las certificaciones expedidas por la Institución de Educación Superior de que se trate, con las respectivas firmas, sellos, en papel membretado, etc.



 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	<b>MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA</b> <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD</b> <b>SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL</b>		 <b>Anapoima</b> Vamos por la Equidad Social
	<b>Convocatoria Estímulos Educativos</b>	CÓDIGO: 151 VERSIÓN: 1	

- Aleatoriamente se realizarán algunas **visitas domiciliarias de verificación**
- **Se otorgarán estímulos económicos a aquellos estudiantes que obtengan un puntaje igual o mayor a 60 en una escala de 100 (Ver Anexo No. 1. Tabla de puntajes)**
- **Notas mínimas exigidas para postulación al programa**

Categoría	Nota
Estudiantes procedentes de universidades <b>con</b> acreditación institucional de alta calidad	3.6
Estudiantes procedentes de universidades <b>sin</b> acreditación institucional de alta calidad	4.0
Estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas	4.2

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. **Formulario diligenciado**..... 2
  2. **Dos fotocopias del documento de identificación (al 150 %)** ..... 3
  3. **Dos fotos fondo azul tipo carnet previamente marcadas con los respectivos nombres y apellidos completos**..... 3
  4. **Certificación del SISBEN actualizada del núcleo familiar del postulante con una antigüedad mínima de quince (15) meses**..... 3
  5. **Recibo de pago de la matrícula del trimestre, semestre o año que cursa actualmente o certificación de la Institución de Educación Superior (IES) en la que conste que el postulante se encuentra matriculado** ..... 3
  6. **Fotocopia del acta de grado y diploma de bachiller (solo para los que se postulan en el primer semestre o programas técnicos)**..... 3
  7. **Certificado de residencia** ..... 3
  8. **Declaración juramentada ante notaría de domicilio en el Municipio de Anapoima**..... 4
  9. **Constancia (pantallazo) del diligenciamiento del Censo Virtual (e Censo) en la página del DANE**..... 4
  10. **Fotocopia legible u original del recibo más reciente de pago del servicio público domiciliario de energía eléctrica**..... 4
  11. **Certificación de pertenencia a población con alguna condición especial y/o vulnerabilidad (en los casos en que aplique)** ..... 4
- Mejores bachilleres de los colegios públicos de Anapoima con cupo directo**..... 4

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	<b>MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA</b> <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD</b> <b>SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL</b>		 <b>Anapoima</b> Vamos por la Equidad Social
	<b>Convocatoria Estímulos Educativos</b>	CÓDIGO: 151 VERSIÓN: 1	

- **Copia de los resultados de las pruebas de estado (SABER 11, antiguo ICFES). .... 4**
  - **Fotocopia del acta de grado de bachiller. .... 4**
- Estudiantes que se postulan al programa y que cursan de segundo a décimo semestre. .... 4**
- **Certificado de notas correspondiente al semestre anterior, que traiga sello y firma legal..... 4**
  - **Certificación de alta calidad de la universidad y de carrera (para aquellas facultades que hayan sido certificadas con alta calidad). .... 4**